Asunción, 02 de octubre de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL- ID N° 341402

NOTA ACLARATORIA N° 02

Aclaratoria a las consultas realizadas por los Oferentes

Consulta N° 01:

Por la presente solicitamos una Prórroga de 15 días para la Presentación de Ofertas del dia 10 de octubre de 2018 al 25/10/2018; el pedido debido a las modificaciones introducidas en la adenda 2, ya que se han cambiado los criterios de evaluación, y sobretodo en los curriculums de los Profesionales, lo cual obliga a los Oferentes a buscar en plaza los mismos, y por supuesto contemplándose un mayor tiempo en ello.

Respuesta: Lo solicitado en el PBC y en la Adenda 2, son documentos estándar requeridos en cualquier tipo de consultoría de la misma envergadura que la solicitada y atendiendo la urgencia con que se cuenta para iniciar el proceso de consultoría rogamos respetar los plazos establecidos.

Consulta N° 02:

Con relación a la ADENDA 2 - HOJA DE DATOS

CLAUSULA 5.2 a): **CRITERIOS DE EVALUACION**

1.1 ITEM 2 – CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA
Debido a que se solicita valores de Balances de los años 2015/2016/ 2017; consultamos si se aceptaría un Consorcio conformado por 2 empresas, donde una cumple con dicho requisito de tener una antigüedad mayor a 3 años y la otra con una antigüedad de de 2 años 2016/2017?.

Respuesta: En la Sección 7 – Anexos, Titulo ANEXO A - DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, establece que: Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (1.1) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (2.2) precedente.

Consulta N° 03:

1.2 ITEM 3 – CRITERIOS DE EVAL. TECNICA

- SubItem iii) – 3. Trabajos de Igual Envergadura

Ponemos a su consideración se excluya la equivalencia de Coordinador General y de Asistente, a los trabajos como "Residente, fiscalizador y/o Contratista", la razón debido a que la presente Licitacion es para Anteproyectos y Proyectos Ejecutiv0s

Respuesta: Solicitamos remitirse a lo solicitado en la Adenda 2

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Consulta N° 04:

Con relación a las respuestas de la LPN28_ACLARACIONES
En la Respuesta a la Consulta 11 – Forma de Pago, se responde que se pagara de acuerdo a las 5 etapas, por lo cual consultamos lo siguiente:
Son las Etapas del TEC 8 – PLAN DE TRABAJO?

Si eso es correcto, ponemos a su consideración que el Valor Total del Contrato sea pagado con los primeros cuatro Informes correspondientes a las 4 Etapas, y la Garantía de Responsabilidad Profesional sea el aval del Consultor de la Ultima y 5ta Etapa, que es el Acompañamiento de la Licitacion de Obras.; esto atendendiendo a los recursos que el Consultor ya debe incurrir durante el proceso de sus servicios.

Respuesta: Se pagará de acuerdo a los avances de las 5 etapas (las mismas que las del TEC 8 Plan de Trabajo). El monto de pago del proceso son prerrogativas propias de la Convocante, por lo que se solicita adecuarse al PBC y sus modificaciones.

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C